



Asamblea General

Sexagésimo sexto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
26 de marzo de 2012
Español
Original: inglés

Segunda Comisión

Acta resumida de la 40ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 9 de diciembre de 2011, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Momen (Bangladesh)

Sumario

Tema 16 del programa: Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo (*continuación*)

Tema 18 del programa: Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en 2002 y de la Conferencia de Examen de 2008 (*continuación*)

Tema 19 del programa: Desarrollo sostenible (*continuación*)

Tema 121 del programa: Revitalización de la labor de la Asamblea General (*continuación*)

Tema 135 del programa: Planificación de los programas (*continuación*)

Métodos de trabajo de la Segunda Comisión

Conclusión de la parte principal de la labor de la Comisión

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, al Jefe de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



Se declara abierta la sesión a las 15.20 horas.

Tema 16 del programa: Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo (continuación) (A/C.2/66/L.21 y L.80)

Proyecto de resolución titulado “Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo” (A/C.2/66/L.21 y L.80)

1. **El Presidente** invita a la Comisión a adoptar medidas en relación con el proyecto de resolución A/C.2/66/L.80, presentado por el Sr. Yohanna (Nigeria) sobre la base de las consultas informales celebradas en relación con el proyecto de resolución A/C.2/66/L.21. El Presidente considera que la Comisión está dispuesta a no esperar las 24 horas establecidas en el artículo 120 del reglamento de la Asamblea General.

2. *Así queda acordado.*

3. **La Sra. de Laurentis** (Secretaria de la Comisión), formulando una declaración sobre las consecuencias para el presupuesto por programas, y refiriéndose al párrafo 19 del proyecto de resolución, dice que las necesidades de recursos para convocar la reunión de un día de duración con la participación de todos los Estados Miembros y de otras partes interesadas y para informar sobre los resultados de la reunión se estiman en 61.300 dólares EE.UU., que no están previstos en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013. Esa suma cubriría los gastos correspondientes a un mes de trabajo de personal temporario general (\$15.000); viajes, dietas y pequeños gastos de salida y llegada para tres expertos (\$12.000); y gastos administrativos y de servicios de conferencias (\$34.300).

4. Si se aprueba el proyecto de resolución, en la medida de lo posible el Secretario General hará todo lo que esté a su alcance para la aplicación de la resolución ajustándose a los recursos existentes de la sección 2, Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias (\$33.400); de la sección 12, Comercio y desarrollo (\$27.000); y de la sección 29E, Administración, Ginebra (\$900) del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013. En consecuencia, el proyecto de resolución no tendrá consecuencias adicionales para el presupuesto por programas para ese bienio.

5. **El Sr. de Bassompierre** (Bélgica) dice que el consenso en relación con el proyecto de resolución es

un buen ejemplo de la forma en que la Comisión pone en práctica el espíritu de las Naciones Unidas.

6. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/66/L.80.*

7. **La Sra. Morgan** (Estados Unidos de América) dice que el proyecto de resolución pone de relieve la función básica que desempeñan las tecnologías de la información y las comunicaciones en el desarrollo y reconoce las importantes contribuciones aportadas por el Foro para la Gobernanza de Internet. Existe un abrumador consenso en el sentido de que es necesario que en las deliberaciones y la formulación de políticas sobre la gobernanza de Internet intervengan todas las partes interesadas –posición consagrada en la estructura inclusiva del Foro. La reunión de un día que se propone en la resolución es otra oportunidad para que los Estados Miembros mejoren la cooperación en materia de cuestiones internacionales de política pública sobre Internet, con arreglo a la Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información. La resolución debe seguir centrada firmemente en el cierre de la brecha digital, como parte de las actividades generales para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

8. Continúan preocupando al Gobierno de la oradora las consecuencias presupuestarias de la resolución, y considera que la reunión de un día debe financiarse con cargo a los recursos existentes, en reconocimiento de la limitación del entorno presupuestario en el que funcionan actualmente las organizaciones de las Naciones Unidas.

9. **La Sra. Klaus** (Polonia), hablando en nombre de la Unión Europea, dice que al adherirse al consenso en relación con el proyecto de resolución, la Unión Europea ha demostrado su firme compromiso con las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo. Es lamentable que importantes deliberaciones sobre el fondo del proyecto de resolución se hayan visto ensombrecidas por desacuerdos con respecto a la importancia de asegurar el rigor presupuestario y la utilización eficaz, desde el punto de vista de los costos, de los recursos disponibles. Habida cuenta del actual entorno de incertidumbre económica y de la necesidad de consolidación presupuestaria, es importante utilizar los recursos de manera óptima. La misma estricta disciplina presupuestaria que deben aplicar los Estados Miembros al nivel nacional debe aplicarse en todo el sistema de las Naciones Unidas.

10. *Queda retirado el proyecto de resolución A/C.2/66/L.21.*

Tema 18 del programa: Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en 2002 y de la Conferencia de Examen de 2008

(continuación) (A/C.2/66/L.11 y A/C.2/66/L.79)

Proyecto de resolución sobre el seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en 2002 y de la Conferencia de Examen de 2008 (A/C.2/66/L.11 y A/C.2/66/L.79)

11. **El Presidente** invita a la Comisión a adoptar medidas en relación con el proyecto de resolución A/C.2/66/L.79, presentado por el Sr. Zdorov (Belarús), Vicepresidente, sobre la base de las consultas informales sobre el proyecto de resolución A/C.2/66/L.11.

12. **La Sra. de Laurentis** (Secretaria de la Comisión), formulando una declaración sobre las consecuencias del proyecto de resolución para el presupuesto por programas, y refiriéndose a los párrafos 13, 22 y 33, dice que se necesitarán servicios de interpretación a los seis idiomas y otros servicios de apoyo para siete reuniones, comprendidas una reunión para el evento especial de 2012 sobre la financiación del desarrollo social que será organizada por el Secretario General en cooperación con el Presidente del 50° período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social, una reunión para el evento especial sobre mecanismos innovadores de financiación para el desarrollo que será organizada por el Presidente del Consejo Económico y Social durante el período sustantivo de sesiones de 2012 del Consejo Económico y Social, y cinco reuniones de consultas informales cuyo propósito será adoptar una decisión definitiva sobre la necesidad de celebrar una conferencia de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo a más tardar en 2013.

13. Los gastos relativos a la prestación de servicios de interpretación y otro tipo de servicios de apoyo para esas siete reuniones se cubrirán con cargo a los créditos presupuestarios para la prestación de servicios a la Asamblea General y al período sustantivo de sesiones del Consejo Económico y Social, en el entendimiento de que no se celebrarán reuniones paralelas de la Asamblea General ni de sus Grupos de Trabajo, y que el evento especial sobre los mecanismos innovadores

de financiación para el desarrollo será parte del programa de trabajo del período sustantivo de sesiones de 2012 del Consejo Económico y Social.

14. En cuanto a la decisión definitiva para determinar si debe celebrarse, o no, una conferencia de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo en 2013, que aún no ha sido adoptada por la Asamblea General sobre la base de las consultas informales que deben celebrarse en virtud de las disposiciones del párrafo 33, si la Asamblea General decidiera celebrar la conferencia durante el bienio 2012-2013, el Secretario General presentará información detallada a la Asamblea General sobre las consecuencias financieras, de conformidad con los procedimientos establecidos, basados en las modalidades de la conferencia que decida la Asamblea General.

15. Si se aprueba el proyecto de resolución, no habrá otras consecuencias para el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013.

16. **El Sr. Pintado** (México), Vicepresidente, facilitador del proyecto de resolución, dice que varias de las enmiendas de redacción efectuadas en el texto no fueron acordadas, lo que exige una corrección oral. En el octavo párrafo del preámbulo deben suprimirse las palabras “y las recomendaciones”. En el párrafo 2, la frase “nunca se insistirá lo suficiente” debe figurar antes de “para lograr el desarrollo sostenible”. En el párrafo 10 de la versión en inglés, las palabras “in enhancing” deben reemplazarse por “to enhance”. En el párrafo 12, debe reemplazarse la frase “empoderar a la mujer” por la frase “empoderar a la mujer y potenciar su empoderamiento”. En el párrafo 13, debe reemplazarse la frase “de las actividades encaminadas a cumplir” por la frase “para cumplir”. El final del párrafo 24 debe leerse como sigue: “y reconoce que las crisis de la deuda soberana tienden a ser costosas y perturbadoras, en particular para el empleo y las inversiones productivas, y tienden a ir seguidas de recortes en el gasto público, incluso en la salud y la educación, lo que afecta particularmente a los pobres y vulnerables”. En el párrafo 29 de la versión en inglés deben suprimirse las palabras “achievement of the”.

17. **El Sr. Schuldt** (Ecuador) dice que las palabras “desarrollo sostenible” deben sustituirse por “desarrollo social” al final del párrafo 13 de la versión en español del proyecto de resolución para reflejar el texto de la versión en inglés.

18. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/66/L.79, en su forma oralmente revisada.*

19. **La Sra. Klaus** (Polonia), hablando en explicación de posición nombre de la Unión Europea; Croacia, país adherente; Islandia, Montenegro, la ex República Yugoslava de Macedonia, países candidatos; Albania, Bosnia y Herzegovina, países del proceso de estabilización y asociación; y, además, Armenia, Georgia, la República de Moldova y Ucrania, dice que esos países se han sumado al consenso sobre el proyecto de resolución. La Unión Europea y sus Estados miembros mantienen su firme compromiso con el Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y con la Declaración de Doha, la erradicación de la pobreza, el logro del crecimiento económico sostenido y la promoción del desarrollo sostenible, y en conjunto han proporcionado más de la mitad de la ayuda global en 2011. El compromiso colectivo de esos países de aportar el 0,7 por ciento del ingreso nacional bruto para la ayuda se ha reafirmado al nivel político más alto a pesar de la difícil situación económica actual. Al respecto, asignan gran importancia a los principios de la eficacia de la ayuda reafirmados en el Cuarto Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda, celebrado en Busan (República de Corea), que son la base de los esfuerzos que despliegan para fortalecer la eficacia y las repercusiones de la ayuda en el desarrollo y mejorar la rendición de cuentas. Los principales objetivos del Foro fueron examinar las pruebas y los compromisos relativos a la eficacia de la ayuda y ampliar el programa para incluir la eficacia de la ayuda y el desarrollo. Se ha creado una nueva asociación, en el marco del Foro, entre las economías emergentes y el sector privado, que constituye la base para mejorar la calidad y la eficacia de la cooperación para el desarrollo en lo que respecta al logro de resultados en materia de desarrollo sostenible. El Foro marcó un cambio conceptual para pasar de la eficacia de la ayuda a la eficacia de la ayuda y el desarrollo, que debe ocupar un lugar prioritario en el programa para asegurar que las Naciones Unidas sigan siendo pertinentes en todos los debates sobre ese tema.

20. *Queda retirado el proyecto de resolución A/C.2/66/L.11 junto con la exposición relativa a sus consecuencias para el presupuesto por programas que figura en el documento A/C.2/66/L.49.*

Tema 19 del programa: Desarrollo sostenible (continuación) (A/C.2/66/L.32)

Proyecto de resolución sobre el desarrollo sostenible (A/C.2/66/L.32)

21. **El Presidente** dice que, habida cuenta de la nota verbal remitida a la Secretaría por la Misión Permanente del Perú, en la que solicita que la cuestión se mantenga abierta al debate en el marco del tema 19 del programa de modo que las consultas informales sobre el proyecto de resolución continúen en 2012, la Comisión no adoptará medidas en relación con el proyecto de resolución. Con ese propósito, se solicitará a la Oficina del Presidente de la Asamblea General que mantenga abierto al debate el tema 19 del programa.

Tema 121 del programa: Revitalización de la labor de la Asamblea General (continuación) (A/C.2/66/L.81)

Proyecto de programa de trabajo de la Segunda Comisión para el sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General

22. **El Presidente** señala a la atención de la Comisión el proyecto de programa de trabajo de la Comisión para el sexagésimo séptimo período de sesiones (A/C.2/66/L.81).

23. **La Sra. de Laurentis** (Secretaria de la Comisión) dice que el subtema 6 a) titulado “Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia” debe suprimirse del proyecto de programa de trabajo de la Segunda Comisión correspondiente al sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, de conformidad con el proyecto de resolución A/C.2/66/L.74, que dispone la presentación cada dos años de ese tema. El tema se incluirá en el programa de trabajo de la Comisión correspondiente al sexagésimo octavo período de sesiones.

24. *Queda aprobado el proyecto de programa de trabajo de la Segunda Comisión para el sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General presentado por el Presidente, en su forma oralmente corregida.*

Tema 135 del programa: Planificación de los programas (continuación)

25. **El Presidente** informa a la Comisión que la Secretaría le comunicó que en el marco de este tema del programa ya no quedan asuntos que requieran la

atención de la Comisión o la adopción de medidas por parte de ella. Entiende que la Comisión decide que no hay que adoptar ninguna medida en relación con este tema del programa.

26. *Así queda acordado.*

Métodos de trabajo de la Segunda Comisión

27. **El Presidente**, recordando la decisión 65/530 de la Asamblea General sobre la mejora de los métodos de trabajo de la Comisión y la invitación a los Presidentes de las Comisiones Principales a presentar información al Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General acerca de sus deliberaciones sobre sus métodos de trabajo, que figura en el párrafo 15 resolución 65/315 de la Asamblea General, invita a la Mesa y a las delegaciones a facilitar información sobre el tema.

28. **El Sr. Devanlay** (Observador de la Unión Europea) dice que el hecho de que se hayan presentado más resoluciones que nunca antes sobre cuestiones de procedimiento como parte de los preparativos para la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, es un acontecimiento que se acoge con beneplácito. Cabe esperar que ello sentará un precedente para la futura labor de la Comisión y que la práctica se aplicará en los preparativos de otras grandes conferencias de las Naciones Unidas. De todos modos, es lamentable que la Comisión no haya adoptado una decisión en el marco del tema 121 del programa en el período de sesiones en curso. Es necesario mejorar la pertinencia del programa de la Comisión y la eficacia de su labor para abordar los actuales retos y realidades en los ámbitos de la economía y el desarrollo sostenible.

29. Es lamentable que no se hayan aplicado los mandatos recibidos por la Asamblea General para que algunos temas del programa se presenten cada dos años, cada tres años, o de manera agrupada, o se eliminen, y que la Comisión no haya podido alcanzar ningún progreso en ese sentido durante el período de sesiones en curso. Se alienta a las delegaciones que tengan la intención de presentar nuevos proyectos de propuestas y a la próxima Mesa de la Segunda Comisión a tener en cuenta la necesidad de simplificar el programa y mejorar los métodos de trabajo de la Comisión.

30. **La Sra. Hay** (Nueva Zelanda), hablando también en nombre de Australia y el Canadá, dice que su

delegación lamenta que no se haya asignado tiempo para deliberar sobre los métodos de trabajo de la Comisión y propone que se celebra una deliberación al comienzo del próximo período de sesiones de la Comisión en octubre de 2012. Aún queda margen para mejoras, como se desprende de la necesidad de contar con dos semanas adicionales de actividades de la Segunda Comisión en 2011.

31. Como se sugirió en el anterior período de sesiones, algunos medios para ayudar a concluir a tiempo la labor incluyen simplificar los proyectos de textos y propuestas, evitar textos extensos que repitan fórmulas de años anteriores y evitar la duplicación y el traslape con otras resoluciones en la Comisión o en el Consejo Económico y Social, lo cual mejoraría tanto la calidad como la pertinencia de las resoluciones. En particular, la Comisión debe tener en cuenta el fondo de una resolución macroeconómica de alcance general. Por otro lado, los patrocinadores de proyectos de resolución deben atenerse a los plazos previstos por la Mesa y los temas del programa deben mantenerse abiertos al debate únicamente en circunstancias excepcionales. Todos los aspectos de la labor de la Comisión deben concluir dentro del tiempo asignado. Todo texto nuevo debe indicarse específicamente en los proyectos de resolución iniciales y, cuando proceda, se indicarán las fuentes. Se aceleraría así la recepción de instrucciones de las capitales y se reduciría el tiempo que se dedica a reuniones informativas para explicar los cambios de texto.

32. El programa de la Comisión debe analizarse desde un punto de vista crítico para determinar con qué frecuencia deben examinarse las resoluciones y si es necesario continuar el debate de determinados temas del programa. Durante el período de sesiones en curso, Nueva Zelanda, Australia y el Canadá propusieron que ciertas resoluciones se presentaran cada dos años, o inclusive cada tres años, de modo que reflejaran los acontecimientos registrados durante un período de tiempo más prolongado.

33. Aunque la oradora reconoce la utilidad del "QuickPlace", un espacio de trabajo en línea compartido y seguro para la difusión de proyectos de propuestas, se requiere un mayor grado de uniformidad en su utilización y que su aplicación se haga extensiva a otros documentos.

34. La Mesa del sexagésimo séptimo período de sesiones debe considerar la posibilidad de pasar a un

sistema “sin papel”, en el que las declaraciones se publicarían en el sitio web de la Comisión o en “QuickPlace”, en lugar de distribuirlas en la sala de reuniones. Ese procedimiento, que ya se utiliza en la Quinta Comisión, es particularmente pertinente para la Segunda Comisión, ya que aborda el desarrollo sostenible.

35. **El Sr. Marks** (Estados Unidos de América) dice que la presentación bienal de las resoluciones permitiría a la Comisión examinar más a fondo los temas y contribuiría a una mayor participación de las delegaciones. Es necesario determinar si las resoluciones de la Comisión deben presentarse también en el Consejo Económico y Social y si el examen de algunas de ellas es más pertinente en uno u otro de esos órganos. Con el objeto de abordar la proliferación de resoluciones en pugna en el marco de los mismos temas del programa, sería más conveniente llegar a un consenso y trabajar a partir de un solo texto para evitar la duplicación. Por último, con respecto al cumplimiento de los plazos, el orador señala que fue difícil para la Comisión celebrar consultas informales al comienzo del período de sesiones debido a que muchas de las salas de conferencias estaban siendo utilizadas por la Tercera Comisión.

Conclusión de la parte principal de la labor de la Comisión

36. **El Presidente** aprovecha sus observaciones de clausura para agradecer a todas las delegaciones, en particular a los Vicepresidentes, el Relator, los facilitadores de los proyectos de propuestas y los miembros de la Secretaría, así como para expresar su agradecimiento por los esfuerzos de numerosos funcionarios que facilitaron la labor de la Comisión. La eficacia de su labor es un importante factor determinante del cumplimiento del programa de desarrollo de las Naciones Unidas. Aunque las deliberaciones se celebraron en el contexto de una crisis financiera mundial, en la que cuestiones tales como la desigualdad de la recuperación económica, un comercio internacional poco dinámico y el temor de la propagación de la crisis de la deuda soberana creaban un telón de fondo complejo, las delegaciones demostraron flexibilidad y un espíritu de cooperación que contribuyó al consenso en relación con la gran mayoría de proyectos de resolución.

37. La Comisión continuó su singular tradición de celebrar eventos especiales sobre cuestiones clave y

retos emergentes en el ámbito del desarrollo, que sirvió de base para su labor y la puso en contacto con el pensamiento de avanzada de destacadas personalidades de los círculos académicos y expertos en materia de desarrollo. La rapidez con que se alcanzó el consenso sobre las correspondientes resoluciones de procedimiento fue también un categórico mensaje de la Comisión al 17° período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la Conferencia Río+20. Además, sus deliberaciones se celebraron inmediatamente después de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. Los países en situaciones especiales son los más afectados por la inseguridad económica mundial, por lo que la Comisión ha adoptado importantes medidas para el seguimiento de los compromisos contraídos en la Conferencia.

38. El propósito de la Comisión es promover el diálogo productivo sobre cuestiones económicas y financieras con el objeto de elaborar legislación internacional pertinente y constructiva sobre esas cuestiones. Sin embargo, debe considerarse también como un espacio para aportar nuevas ideas que contribuyan a la percepción que se tiene del desarrollo y de la cooperación internacional para abordar los actuales y futuros retos.

Se levanta la sesión a las 16.30 horas.